El presente documento contiene los términos y condiciones que aplicarán a la tarjeta de Monedero Electrónico para la adquisición de combustible emitida por Sí Vale México, S.A. de C.V., (en adelante Sí Vale), denominada "Monedero Electrónico Combustible".

1. La tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", consiste en un medio de pago al portador o personalizado, por lo que la persona cuya firma aparezca al reverso de la misma será considerada para Sí Vale como el poseedor (en adelante el "Tarjetahabiente"), quien tendrá derecho a utilizarla de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.

2. Para la activación de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", el cliente que contrata el servicio (en adelante "La Empresa") deberá realizar el abono de dinero inicial a través de los medios acordados con Sí Vale para tales efectos, en el entendido que hasta en tanto no sea activada la tarjeta de "Monedero Electrónico Combustible" con el abono de dinero, la misma no tendrá valor alguno.

3. La Empresa entregará la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" al Tarjetahabiente en el lugar de entrega dispuesto previamente por la misma.

   La Empresa, podrá realizar recargas de recursos a la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" mediante abonos sucesivos de dinero (en adelante "Recargas") a través de los medios que Sí Vale ponga a disposición.

4. Se hace del conocimiento del tarjetahabiente que la Empresa podrá efectuar retiros y depósitos a las tarjetas "Monedero Electrónico Combustible" sin requerir de la conformidad del Tarjetahabiente.

5. El Tarjetahabiente podrá utilizar la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" para:

   a) Adquirir o pagar suministro de combustible en estaciones de servicio que enajenan los combustibles que cuenten con Terminal Punto de Venta (TPV).
   b) En ningún momento los recursos asignados la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" podrán ser entregados en efectivo.

6. La tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" tendrá marca de aceptación y tecnología que Sí Vale determine, podrá ser utilizada en territorio nacional, contará con tecnología con Chip y PIN.

7. Sí Vale no se hará responsable, por la aceptación de estos medios de pago en comercios que no estén afiliados a Sí Vale, o que no cumplan con los requisitos que se señalan las autoridades fiscales, tampoco será responsable por la calidad, características, seguridad, legalidad, o por ningún otro aspecto de los bienes o servicios que se puedan adquirir con este medio de pago estaciones de servicio que enajenan los combustibles que cuenten con Terminal Punto de Venta (TPV).

8. El saldo disponible de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" no generará rendimiento alguno.

9. Sí Vale pondrá a disposición del Tarjetahabiente un listado de movimientos el cual podrá ser consultado a través de:

   a) El Portal www.sivale.mx (el Portal). El Tarjetahabiente, debe ingresar por primera vez al servicio de consulta, ingresando su número de tarjeta y deberá generar su contraseña a ocho posiciones. La contraseña podrá ser modificada por este último a través de los medios que Sí Vale disponga para tales efectos. La contraseña registrada con la tarjeta "Monedero Electrónicos Combustible" es personal e intransferible, por lo que el uso de ésta es responsabilidad exclusiva del Tarjetahabiente.
   b) Centro de Atención Telefónica (Call Center) detallado al reverso de la tarjeta "Monedero Electrónicos Combustible", entregada.
   c) Aplicativos móviles u otras plataformas tecnológicas que Sí Vale ponga a disposición del Tarjetahabiente, en las plataformas Android, iOS y Windows Phone, o cualquier otra que Sí Vale determine.

10. Sí Vale pondrá a disposición del Usuario de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" las siguientes consultas:

    a) Consultas de saldo en línea vía telefónica a través de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
    b) Consultas de saldo vía mensaje de celular Short Message System (SMS), previo registro en el Portal.

c) Consultas de saldo en el Portal, con su clave de acceso y contraseña.
d) Consulta de saldo a través de los Aplicativos Móviles, (únicamente para Smartphone).
e) Reporte por robo o extravió.
f) Otro que Sí Vale designe.

11. Las cantidades que se deriven de las comisiones que se refieren a los servicios prestados con el uso de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" serán descontadas del saldo de la misma, a saber:

    a) Aclaraciones Improcedentes.
    b) Rechazo de Transacciones por fondos insuficientes.
    c) Consultas de saldo en línea vía telefónica a través de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
    d) Cuota de mantenimiento mensual por inactividad de la tarjeta (180 días naturales sin registrar movimiento alguno)
    e) Consulta de saldos vía mensaje de celular SMS.
    f) Cuota de mantenimiento mensual, al término de la relación contractual con la Empresa.
    g) Reposición de tarjeta en caso de bloqueo de PIN.

    Por el simple uso de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", la Empresa autoriza a Sí Vale para cargar, en su caso, el monto de las comisiones referidas en el presente numeral al saldo disponible de la citada tarjeta.

    El Tarjetahabiente y la Empresa podrán consultar los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones vigentes, así como sus respectivas modificaciones en El Portal. Sí Vale informará a la Empresa las modificaciones a las comisiones previstas a través de El Portal, con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha que surtan efecto.

    Sí Vale podrá cancelar la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" por los siguientes supuestos: i) En cumplimiento a las Políticas Internas relacionadas con la aplicación de medidas de seguridad definidas en el siguiente numeral, y ii) Por transcurrir 180 (ciento ochenta) días naturales de inactividad aun cuando tenga saldo la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" (es decir sin movimiento alguno).

12. La tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" cuenta con medidas de seguridad, a saber: I) tamaño y tipo de plástico, II) logotipo de Sí Vale y marca de aceptación, III) firma del Tarjetahabiente, IV) fecha de expedición y expiración, V) lote o folio en su caso, VI) Número de tarjeta a 16 posiciones, VII) tecnología Chip y PIN, y VIII) las demás que Sí Vale determine para evitar su copia o alteración.

13. Las tarjetas "Monedero Electrónico Combustible tendrán una vida útil de 5 (cinco) años, contados a partir de la emisión. La renovación de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" se hará de forma automática, acreditando el saldo de la misma a través del procedimiento de reasignación de saldos, a partir de la activación de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", si no se registran movimientos, recargas, consultas y/ o cualquier otro tipo de movimiento, aun teniendo saldo, la tarjeta se cancelará de manera automática por cuestiones de seguridad.

14. Sí Vale dará a conocer al Tarjetahabiente y a la Empresa mediante El Portal, los Términos y Condiciones del "Monedero Electrónico Combustible.

15. Para cualquier aclaración con la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" el Tarjetahabiente deberá conservar siempre el comprobante de sus operaciones. Asimismo, el Tarjetahabiente se deberá de poner en contacto con el Call Center que Sí Vale ponga a disposición del Tarjetahabiente para tal efecto.

    Las aclaraciones podrán presentarse a más tardar dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a que se efectúe la operación que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado a la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" se entenderá aceptado por el Tarjetahabiente, quedando Sí Vale libre de toda responsabilidad.

    En caso del mal funcionamiento del plástico imputable al Tarjetahabiente, por el uso indebido del plástico, es decir, exponerlo a campos magnéticos, a doblarlo, o a destruirlo, o en alguna forma dañarlo físicamente, Sí Vale no tendrá más responsabilidad que generar la reposición de la misma por medio

del reporte por robo o extravío vía IVR realizado por el Tarjetahabiente.

16. En caso de pérdida, robo o daño de la arjeta "Monedero Electrónico Combustible", el Tarjetahabiente y en su caso, la Empresa, deberá reportarlo de manera inmediata al Centro de Atención Telefónica que Sí Vale pone a disposición para tal efecto detallado al reverso de la tarjeta, para que a partir de ese momento la misma no pueda ser utilizada y el saldo disponible quede protegido. El Tarjetahabiente, y en su caso la Empresa, liberan a Sí Vale por cualquier mal uso que terceros lleguen a hacer, antes de que el Tarjetahabiente haya reportado la pérdida de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible". Aplicará el mismo término que en el proceso de aclaraciones en los casos en que se registren transacciones con la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" en caso de pérdida o robo.

    A partir del reporte de robo o pérdida de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", se procederá a lo siguiente:

    a) La tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" reportada quedará cancelada.
    b) El Tarjetahabiente deberá solicitar a La Empresa la reposición de la misma. La Empresa solicitará la nueva tarjeta "Monedero Electrónico Combustible".
        i. Las tarjetas "Monedero Electrónico Combustible" emitidas Stock, el Tarjetahabiente deberá solicitar a La Empresa la reposición de la misma. La Empresa solicitará la nueva tarjeta. La tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" reasignada quedará activada al día hábil siguiente en que la Empresa haya solicitado la reasignación y al reasignar la cuenta original, el saldo remanente quedará disponible en la nueva tarjeta "Monedero Electrónico Combustible".
        ii. Las tarjetas "Monedero Electrónico Combustible" personalizadas, se generarán de manera automática al momento del bloqueo, por lo cual el Tarjetahabiente deberá esperar a que la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" llegue a las instalaciones de La Empresa quien será responsable de la recepción y entrega al Tarjetahabiente.

    En ningún caso Sí Vale será responsable, si no existe registro del aviso de robo o extravío de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible".

    El Tarjetahabiente será el único responsable del uso que se haga con la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", con su firma o sin ella, hasta el momento en que sea reportado el robo o extravío de conformidad con lo contenido en el presente numeral.

    Es responsabilidad y obligación del Tarjetahabiente autenticarse por medio de credencial oficial cada que use la tarjeta "Monedero Electrónico de Combustible

    El Monedero Electrónico se entregará con un NIP (número de identificación personal) el cual deberá ser utilizado para autenticar la transacción. El NIP de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" se bloqueará de manera automática y definitiva al quinto intento fallido para digitarlo en el mismo movimiento. En caso de que se digite el PIN correctamente antes del quinto intento se reseteará el contador. En caso de bloqueo de NIP, el Tarjetahabiente deberá cancelar la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" vía IVR, se le enviará una reposición de tarjeta "Monedero Electrónico Combustible" con un nuevo número NIP, lo cual generará un costo por la emisión de tarjeta "Monedero Electrónico Combustible".

17. El Tarjetahabiente deberá consultar los manuales de operación, Términos y Condiciones, de los Aplicativos Móviles que Sí Vale pone a su disposición para el uso de la tarjeta "Monedero Electrónico Combustible", los cuales estarán publicados en el Portal y serán difundidos por cualquier otro medio que Sí Vale determine.

    El uso de determinados Aplicativos Móviles requerirá que el Tarjetahabiente proporcione a Sí Vale información y/o documentación necesaria para su identificación. El Tarjetahabiente proporcionará la información a través de los medios que Sí Vale ponga a su disposición. De manera enunciativa más no limitativa, la información que Sí Vale podrá solicitar es:

    a) Datos Personales.

b) Datos de las compras y transacciones que realice con la tarjeta “Monedero Electrónico Combustible”.
c) Datos de uso de vehículos y recorridos realizados.
d) Otros que Sí Vale determine.

La información solicitada al Tarjetahabiente con motivo del uso de los Aplicativos Móviles será de conocimiento de la Empresa, con motivo de la relación que esta tiene con el Tarjetahabiente y tendrá carácter de confidencial.
El Aviso de Privacidad podrá ser consultado en www.sivale.mx.
El Tarjetahabiente podrá disfrutar de los beneficios, descuentos y promociones derivadas de los contratos celebrados entre Sí Vale y la Empresa.

18. Para efectos de cumplimiento e interpretación de los Términos y Condiciones de la tarjeta “Monedero Electrónico Combustible” se regirán por las leyes de México y se someten incondicionalmente a los tribunales de la Ciudad de México.